



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13048005

Montevideo, **21 ENE 2014**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.101).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil a los señores Guardia Marina (CG) don Joaquín Stebrich y Guardia Marina (CIME) don Alfonso Pérez, para embarcarse en el XXVI Viaje de Instrucción de Guardiamarinas del Navío Escuela "BRASIL", desde el 3 de julio hasta el 22 de diciembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión de Servicio se gestionó al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y la rendición de cuentas se realizó fuera del plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Comisión de Servicio

autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.101), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

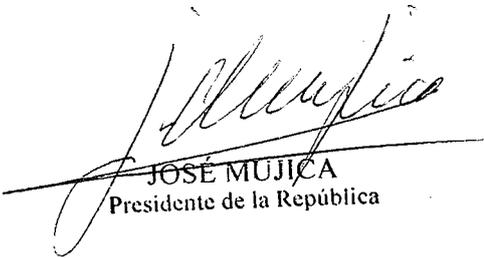
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.101), correspondiente a la Comisión de Servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil a los señores Guardia Marina (CG) don Joaquín Stebrich y Guardia Marina (CIME) don Alfonso Pérez, para embarcarse en el XXVI Viaje de Instrucción de Guardiamarinas del Navío Escuela "BRASIL", por un monto de \$ 93.907,00 (pesos uruguayos noventa y tres mil novecientos siete con 00/100), Obligación 714/001/001, Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República